



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación	No. 464
Radicado	05 266 31 03 001 2012 00200 00
Proceso	Ordinario - Declaración de pertenencia
Demandante(s)	Ester Nohelia Isaza Muñoz
Demandado(s)	Mariela del Socorro Muñoz de González
Tema y subtemas	<i>Suspende celebración de audiencia – Requiere demandante</i>

Toda vez que el Despacho realizando las vinculaciones a la audiencia programada para el día 22 de septiembre de 2020, encontró que la curadora ad-litem de las personas indeterminadas, doctora **Blanca Luz Vélez Trujillo** con cédula de ciudadanía 32.336.279 y T.P. No. 53.270 del C. S. de la J., tiene su tarjeta profesional no vigente, y realizando indagaciones extraprocesales se enteró que presuntamente la togada falleció. Encuentra el Despacho pertinente a fin de evitar futuras nulidades suspender la celebración de la audiencia y en su lugar REQUERIR a la parte demandante a fin que indague acerca de la presunta muerte aludida y de ser positiva, allegue certificado de defunción para resolver lo pertinente.

Finalmente, respecto de la solicitud de aplazamiento de audiencia, elevada por el ingeniero **Juan Carlos Restrepo Gutierrez**, allegada al buzón electrónico del Despacho en la presente fecha. Por sustracción de material no se realiza pronunciamiento. Téngase en cuenta la dirección de correo electrónico ingenieriayavaluossas@gmail.com para la citación de la audiencia a programar.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f0735c0ef8e520b578f5e4c08702956040892fc00bc6691b8bd653eb4b72259b

Documento generado en 21/09/2020 05:58:26 p.m.